

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 844, de fecha 24 de Marzo del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14975

Vistos y analizados los antecedentes respecto al estado de la cartera de saneamiento sanitario de la región de Coquimbo, se acuerda:

1. Oficiar a la Municipalidad de Ovalle para que, como Unidad Técnica de los proyectos “Construcción soluciones sanitarias Recoleta” y “Construcción Obras de Urbanización localidad El Trapiche”, den celeridad a los análisis que están realizando de ambas iniciativas y entreguen prontas soluciones, que van desde reevaluaciones o presentación como una nueva iniciativa a través de una normalización.
2. Oficiar a la Municipalidad de La Higuera con motivo de la “Construcción obras de urbanización básica La Higuera”, solicitando ingrese los antecedentes de la recepción provisoria con el último estado de pago, toda vez se gestione la recepción de conexiones de las obras de agua potable.
3. Respecto del proyecto Construcción alcantarillado y soluciones sanitarias El Arenal, de Vicuña, oficiar a la Dirección de Vialidad del MOP y a la Seremía de Salud para que den pronta respuesta y entreguen sus informes técnicos que permitan dar continuidad al proceso, esto es ingresar a reevaluación para su posterior modificación de convenio y gestión de la licitación.
4. Oficiar a las municipalidades de Salamanca y Punitaqui, cuyos proyectos se encuentran en etapa de convenios en la DIPIR, para solicitar que avancen en la elaboración de bases y conformen los equipos especializados de trabajo, con el fin de agilizar los procesos dado que el RATE vence este año.
5. Oficiar a la Municipalidad de La Serena para que dé celeridad a las reformulaciones de los proyectos Construcción urbanización básica localidad de Altovalsol, Ampliación obras de urbanización sector Alfalfares, Construcción obras de urbanización Bellavista – Ceres – Quebrada de Monardes.
6. Oficiar a la Municipalidad de Monte Patria para que dé a conocer las gestiones de sus proyectos en etapa de factibilidad en las localidades de El Tomé, Carén, Rapel, Los Morales, Chañaral de Carén, y Pedregal.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL